

**CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA**

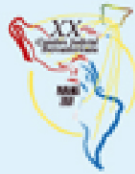


**CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**  
XX Edición  
(2018 – 2020)

**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO  
A LA JUSTICIA (CPGyAJ)**

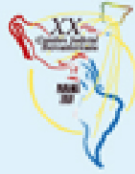
**INFORME DE LABORES**

2 DE OCTUBRE, 2019



## CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN.....</b>   | <b>2</b>  |
| <b>II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>III. PLAN DE TRABAJO 2018 – 2020.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>IV. PRODUCTOS DE LA XX EDICIÓN.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>A. Actualización del Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>B. Reportes sobre la Participación en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de las representantes de la Comisión. ....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>C. Reporte del Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.....</b>   | <b>9</b>  |
| <b>D. Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias”.....</b>   | <b>12</b> |
| <b>E. Reporte del Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.....</b>  | <b>13</b> |
| <b>F. Capacitación en materia de perspectiva de género.....</b>  | <b>13</b> |
| <b>G. Actualización del micrositio de la Comisión.....</b>   | <b>15</b> |
| <b>H. Difusión de información relacionada con el tema de género.....</b>   | <b>16</b> |
| <b>I. Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.....</b> | <b>17</b> |
| <b>J. Mapa Iberoamericano de Acceso a la Justicia y Género.....</b>  | <b>18</b> |
| <b>V. REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LA XX EDICIÓN.....</b>  | <b>19</b> |
| <b>VI. CONCLUSIONES.....</b>   | <b>24</b> |



## INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

En estricto cumplimiento al numeral 5.7 del apartado “5. Presidencia” de las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la suscrita Ministra Norma Lucía Piña Hernández, representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, en mi calidad de Comisionada Presidenta de este Órgano Permanente, procedo a rendir el presente *Informe de Labores*, al tenor de los siguientes:

### I. ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN.

En la XVII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (en lo subsecuente CJI), celebrada en Santiago de Chile, del 2 al 4 de abril de 2014, se aprobó la Declaración de Santiago de Chile<sup>1</sup> que reconoce a la igualdad de género como un tema estratégico y prioritario para las siguientes Ediciones de la CJI. El resultado de ello fue la creación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión), como un órgano permanente de esta Cumbre, bajo el siguiente mandato: “...*dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana*”<sup>2</sup>.

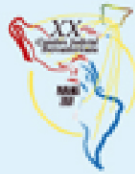
A partir de ese mandato, se desarrollan tres objetivos principales de la Comisión, son los siguientes:

- Velar por que la igualdad de género sea una realidad en la estructura y organización de la misma CJI y de las instancias que la conforman.
- Impulsar el avance en el logro de esa igualdad en los distintos poderes judiciales representados en la CJI.
- Dar seguimiento a los acuerdos de la CJI relacionados con la incorporación de la perspectiva de género.

### II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

1 Al respecto, en dicha Declaración se estableció que “*la igualdad de género es y será un tema estratégico y prioritario en las próximas Cumbres*”.

2 *Ibidem*.



Desde su creación, se dispuso que este Órgano Permanente se conformaría por siete integrantes, las cuales sería electas de entre los países miembros de la CJI.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México ha participado en cada una de las integraciones que han conformado esta Comisión desde 2014. Durante la Asamblea Plenaria de la XIX Edición, celebrada en abril de 2018, en la ciudad de Quito, Ecuador, se eligieron para integrar a la Comisión para la XX Edición a las siguientes siete representantes de los países miembros de la CJI: Argentina, Chile, Colombia, España, México, Nicaragua y Puerto Rico.

Actualmente, la Comisión se integra de la siguiente manera:

| PAÍS               | COMISIONADAS   | SECRETARIAS TÉCNICAS  |
|--------------------|--|---|
| <b>Argentina</b>   | <b>Elena Inés Highton de Nolasco</b><br>Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina.   | <b>María Delia Castañares</b><br>Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.  |
| <b>Chile</b>       | <b>Andrea Muñoz Sánchez</b><br>Ministra de la Corte Suprema de la República de Chile.  | <b>María Soledad Granados Zambrano</b><br>Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.  |
| <b>España</b>      | <b>Clara Martínez De Careaga y García</b><br>Magistrada del Tribunal Supremo y Consejo del Poder Judicial del Reino de España.   | <b>Carmen Delgado Echeverría</b><br>Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial.   |
| <b>México</b>      | <b>Norma Lucía Piña Hernández</b><br><b>(Presidenta de la Comisión)</b><br>Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.  | <b>María Cristina Martín Escobar</b><br><b>Secretaria técnica de la Comisión</b><br>Coordinadora de Ponencia / Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. |
| <b>Nicaragua</b>   | <b>Alba Luz Ramos Vanegas</b><br><b>(Representante de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento)</b><br>Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua. | <b>Ángela Rosa Acevedo Vázquez</b><br>Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua.   |
| <b>Puerto Rico</b> | <b>Maite D. Oronoz Rodríguez</b><br>Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico   | <b>Zaira Z. Girón Anadón</b><br>Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.   |

Resulta importante aclarar que durante esta Edición sobrevino una vacante dentro de la Comisión, con motivo de la separación de la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco de la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia.

Es por ello que, durante la Reunión Ordinaria celebrada con fecha 11 de junio del presente, las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia acordaron continuar su funcionamiento durante el tiempo restante de la presente Edición con las seis



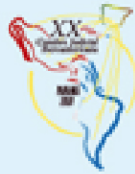
Comisionadas que actualmente la integran. Cabe destacar que, derivado de diversas gestiones, dicho acuerdo fue sometido a la consideración de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, la cual dio su aprobación por conducto de su Coordinador.

Asimismo, se solicitó a la Comisión de Coordinación y Seguimiento tener a bien emitir el acuerdo respectivo sobre la integración de la Comisionada Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, como nueva representante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia ante dicho Órgano Permanente.

### III. PLAN DE TRABAJO 2018 – 2020.

Durante la Segunda Reunión Ordinaria de las integrantes de la Comisión, la cual se celebró de manera presencial en la Ciudad de México el día 28 de agosto de 2018, se acordó por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo 2018 – 2020, bajo el objetivo general, las estrategias, los objetivos específicos, y los proyectos y responsables de los mismos que se describen a continuación:

| <b>COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA<br/>XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA<br/>PLAN DE TRABAJO 2018-2020</b>  |   |   |
|--|---|---|
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>  |   |   |
| Impulsar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por razones de género, tanto en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana como en las decisiones judiciales y en el servicio público de la administración de justicia de los Poderes Judiciales miembros de ésta. |   |   |
| <i><b>Estrategia 1.</b> Monitoreo y seguimiento a los productos, continuidad a los proyectos, documentos y herramientas desarrollados en las pasadas ediciones, ya sea para su difusión y/o su implementación entre los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.</i>              |   |   |
| <b>i. Objetivo específico.</b><br>Dar seguimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación dentro de los países miembros de la Cumbre.   | <b>Proyecto 1.</b> Actualizar el estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.                    | País responsable:<br><b>México</b>                                  |
|  | <b>Proyecto 2.</b> Participar en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de representantes.           | Países responsables:<br><b>Todos las integrantes de la Comisión</b> |
| <b>ii. Objetivo específico.</b><br>Proponer herramientas de utilidad para los Poderes Judiciales   | <b>Proyecto 3.</b> Aplicar un cuestionario para conocer la incorporación del derecho de igualdad y el principio de no discriminación por razones de | Países responsables:<br><b>Chile y México</b>                       |

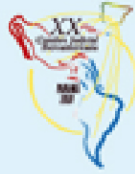


**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA  
XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA  
PLAN DE TRABAJO 2018-2020**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>de la Cumbre, con la finalidad de impulsar políticas que promuevan la igualdad de género, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo.</p>   | <p>género en los Poderes Judiciales miembros de la CJI, para planificar el trabajo de la Comisión en una segunda fase con base en los resultados obtenidos.</p> <p><b>Proyecto 4.</b> Fortalecer el Modelo de incorporación de la perspectiva de género y su Guía de aplicación informática, con la elaboración de un tutorial para su utilización.</p> | <p>País responsable:<br/><b>Argentina</b></p>  |
| <p><b>iii. Objetivo específico.</b> Difundir los productos y herramientas desarrollados por esta Comisión de Género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre, para su conocimiento e implementación.</p>      | <p><b>Proyecto 5.</b> Implementar y publicar el Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.</p> <p><b>Proyecto 6.</b> Actualizar, difundir y capacitar en materia de perspectiva de género.</p>   | <p>País responsable:<br/><b>Argentina</b></p> <p>Países responsables:<br/><b>Difusión – México</b><br/><b>Capacitación - Argentina</b></p> |
| <p><b>Estrategia 2.</b> <i>El desarrollo de nuevos productos para impulsar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por razones de género entre los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.</i></p> |   |  |
| <p><b>i. Objetivo específico.</b> Visibilizar la discriminación y erradicar la violencia contra las mujeres, así como mejorar el acceso a la justicia.</p>  | <p><b>Proyecto 7.</b> Elaborar un protocolo modelo que contribuya a la prevención del acoso sexual en los poderes judiciales de la región.</p>  | <p>Países responsables:<br/><b>Chile y Nicaragua</b></p>   |
|   | <p><b>Proyecto 8.</b> Mapa de acceso a la justicia.</p>   | <p>País responsable:<br/><b>Argentina</b></p>  |

**IV. PRODUCTOS DE LA XX EDICIÓN.**

El Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión resaltó la importancia de dar continuidad a la *participación de las representantes de la Comisión en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la CJI*, con lo cual se buscaría dar cumplimiento al mandato de la Comisión de



incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todos los Grupos y Estructuras Permanentes de esta Cumbre.

De esta manera, las Comisionadas acordaron que la participación de las representantes de la Comisión durante las Rondas de Talleres de la XX Edición de la CJI, se llevaría de la siguiente manera:

**A. Actualización del Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.**

- País responsable: **México**.
- Descripción del producto:

El presente producto es una actualización del primer *Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana*<sup>3</sup> elaborado por la Comisión durante su pasada integración y aprobado por la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la CJI.

Se trata de un informe descriptivo sobre la participación de las mujeres en la CJI. El documento contempla dos apartados: 1) la presencia de las mujeres en la CJI, y 2) la integración por género de los órganos jurisdiccionales de los 23 países miembros de la CJI.

En el primer apartado, la actualización de los datos se obtuvo de las actas de las reuniones de la CJI y abarcó lo relativo a la XIX Edición (Asamblea Plenaria) y de la XX Edición (1era. Reunión Preparatoria y Rondas de Talleres).

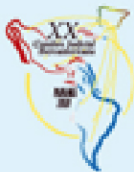
Mientras, para el segundo apartado, la información se obtendrá del Cuestionario en materia de género, con los datos arrojados por el apartado *I. Conformación de la institución de acuerdo al género*.

**B. Reportes sobre la Participación en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de las representantes de la Comisión.**

- Países responsables: Argentina, Chile, **México** y Puerto Rico.
- Descripción del producto:

El Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión resaltó la importancia de dar continuidad a la *participación de las representantes de la Comisión en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la CJI*, con lo cual se buscaría dar cumplimiento al mandato de la Comisión sobre

<sup>3</sup> Ver Actualización del Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana, XX Edición en el **ANEXO 1**.



incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todos los Grupos y Estructuras Permanentes de este Foro Internacional.

De esta manera, las Comisionadas acordaron que la participación de las representantes de la Comisión durante las Rondas de Talleres de la XX Edición de la CJI, se llevaría a cabo de la siguiente manera:

### **Primera Ronda de Talleres**

Celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de noviembre de 2018

- Dra. María Delia Castañares, Secretaria Técnica de la República de Argentina.
- Dra. María Soledad Granados, Secretaria Técnica de la República de Chile.

### **Segunda Ronda de Talleres**

Celebrada en Lisboa, Portugal, del 18 al 20 de marzo de 2019

- Lcda. María Cristina Martín Escobar, Secretaria Técnica de México.
- Lcda. Zaira Z. Girón Anadón, Secretaria Técnica de Puerto Rico.

Al respecto, se elaboraron los correspondientes reportes<sup>4</sup> de seguimiento, mediante los cuales se indica la participación de las representantes en los siguientes Grupos de Trabajo:

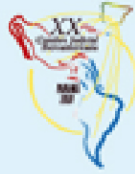
- Grupo 1 – Herramientas de diagnóstico y protocolo sobre independencia en la carrera judicial de Iberoamérica.
- Grupo 2 – Retos para la Administración de Justicia. Asignación de presupuestos y mecanismos de protección social.
- Grupo 3 – Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial.
- Grupo 4 – Acceso a la Justicia.

Finalmente, por acuerdo de esta Comisión, se formularon una serie de recomendaciones que permitirían a las futuras integraciones de este Órgano Permanente tener una guía que facilite su desempeño (labor de acompañamiento) en los Grupos de Trabajo destacando, entre otras, las siguientes:

- Utilizar los canales institucionales de la Cumbre para lograr una mayor incidencia de la Comisión en la elaboración de los proyectos de los Grupos de Trabajo.
- Desde la posición de la Comisionada que representa a este Órgano Permanente ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, se busca tender canales de comunicación

<sup>4</sup> Ver Reportes sobre la participación de las representantes de la Comisión en el **ANEXO 2**.





al interior de la Comisión que faciliten la participación de las personas designadas para dar acompañamiento a los Grupos de Trabajo.

- Lograr un acercamiento formal con las personas responsables de la coordinación dentro de los Grupos de Trabajo, a efecto de que se les informe a los integrantes de los mismos la labor que realiza la Comisión y la importancia de su participación en estas actividades.
- Compartir con los integrantes de los Grupos de Trabajo el material de sensibilización sobre temas en materia de género.
- Establecer una presencia institucional sólida dentro de los Grupos de Trabajo que les permita asesorarlos en materia de perspectiva de género en la elaboración de sus proyectos.

### **C. Reporte del Cuestionario sobre Prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.**

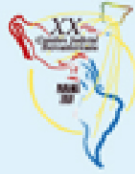
- Países responsables: Chile y **México**.
- Descripción del producto:

El presente producto tiene como antecedente la aplicación de un cuestionario, que permitió el diagnóstico sobre el estado actual de la incorporación del derecho de igualdad y el principio de no discriminación por razones de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la CJI.

De esta manera, con base en la sistematización de los resultados obtenidos de la herramienta en comento, se elaboró el *Reporte del Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial*<sup>5</sup>, lo que ha permitido conocer los rasgos generales de la integración de las instituciones judiciales, la normativa y las políticas con perspectiva de género que aplican, así como los mecanismos y las acciones implementadas para fortalecer la cultura de la igualdad de género en su actuar.

La primera parte del Reporte permite conocer los avances en materia de la incorporación del derecho de igualdad y el principio de no discriminación por motivos de sexo en los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre. Así, se puntualizan las medidas adoptadas por los

<sup>5</sup> Ver contenido del Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial y su correspondiente Reporte en el **ANEXO 3**.



Poderes Judiciales para atender las necesidades sobre la igualdad de género, refiriéndose éstas a los temas de:

- a) Conformación de la institución de acuerdo al género.
- b) Políticas institucionales para promover la igualdad de género.
- c) Nombramiento, movilidad, promoción y ascenso.
- d) Capacitación sobre igualdad de género.
- e) Compatibilidad de la vida profesional y personal.

Posteriormente, el Reporte analiza cuáles son los lineamientos o las normativas aplicables que las instituciones judiciales adoptan al interior para el tratamiento de casos referentes a denuncias sobre violencia, acoso por razón de género y acoso sexual.

Después, el Reporte expone cuáles son los métodos de análisis que las instituciones judiciales utilizan para identificar sentencias con perspectiva de género.

Finalmente, se destacaron una serie de buenas prácticas que los Poderes Judiciales de Iberoamérica implementan para impulsar institucionalmente el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por motivos de sexo.

- **Resumen sobre los países participantes en la encuesta:**

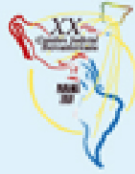
De los 23 países miembros de la CJI, un total de **20** países dieron respuesta, como se describe a continuación.

| Países que dieron respuesta |     |                 |
|-----------------------------|-----|-----------------|
| 20                          | 1.  | Argentina       |
|                             | 2.  | Bolivia         |
|                             | 3.  | Chile           |
|                             | 4.  | Colombia        |
|                             | 5.  | Costa Rica      |
|                             | 6.  | Cuba            |
|                             | 7.  | Ecuador         |
|                             | 8.  | El Salvador     |
|                             | 9.  | España          |
|                             | 10. | Guatemala       |
|                             | 11. | Honduras        |
|                             | 12. | México          |
|                             | 13. | Nicaragua       |
|                             | 14. | Panamá          |
|                             | 15. | Paraguay        |
|                             | 16. | Perú            |
|                             | 17. | Portugal        |
|                             | 18. | Puerto Rico     |
|                             | 19. | Rep. Dominicana |
|                             | 20. | Uruguay         |

Cabe señalar que se cuenta con un total de 22 formularios de respuestas, algunos de los cuales correspondieron a un formulario que abarcó a dos instituciones con las que participan ciertos países miembros de la CJI<sup>6</sup>; mientras que otros países generaron un solo formato de respuesta<sup>7</sup> por cada institución con la que integran este Foro Internacional.

<sup>6</sup> Los países que dieron respuesta en un solo formulario por las dos instituciones con las que participan en la CJI fueron: Argentina, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Portugal.

<sup>7</sup> Los países que generaron un sólo formato de respuesta por cada institución con la que participan en la CJI son: México y Colombia.



## Conclusiones del Reporte

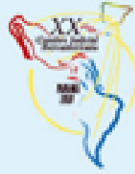
Con base a la información recopilada mediante el *Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial*, se determinaron las siguientes conclusiones en torno al impulso institucional del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por motivos de sexo:

- **Buenas prácticas en los Poderes Judiciales de Iberoamérica:**

1. El 70% de las instituciones aplica o ha aplicado algún estudio para conocer el estado que guarda la igualdad de género dentro de la institución.
2. La gran mayoría de los países cuenta con unidades u oficinas especializadas en materia de género.
3. Todos los países brindan capacitación al personal judicial sobre temas relacionados con los principios de igualdad y no discriminación por motivos de sexo y género.
4. Algunas instituciones han adoptado medidas especiales de carácter temporal para impulsar la igualdad de género dentro de la institución.
5. La gran mayoría otorga los siguientes tipos de licencias/permisos para el personal administrativo y judicial (maternidad, paternidad, parental, adopción).
6. Cerca de la mitad de las instituciones cuenta con lineamientos específicos y áreas encargadas de atender casos relacionados con violencia y acoso por razón de género y acoso sexual.
7. Un poco más de la mitad de los países cuenta con manuales o documentos operativos que facilitan la aplicación del método para juzgar con perspectiva de género.

- **Principales desafíos:**

1. Eliminar o cerrar la brecha de género en el acceso a los altos cargos en los Poderes Judiciales.



2. Mantener y aumentar el número de acciones de capacitación y de personas capacitadas.
3. Elaborar manuales de incorporación de la perspectiva de género en aquellos países que aún no cuentan con ellos.
4. Generar estadísticas sobre distintos ámbitos de violencia en contra de las mujeres.
5. Generar lineamientos específicos y áreas encargadas de atender casos relacionados con violencia y acoso por razón de género y acoso sexual.

#### **D. Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias”.**

- País responsable: Argentina<sup>8</sup>.
- Descripción del producto:

Se trata de una herramienta de consulta y aplicación<sup>9</sup> que permitirá a los funcionarios/as judiciales reconocer de forma puntual la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer judicial, responder a las obligaciones adquiridas a nivel internacional con la ratificación de diversos instrumentos, convenciones y tratados, visualizar los roles, prejuicios y estereotipos que se pueden tener frente a un caso determinado y que puedan perpetuar la discriminación y la violencia contra la mujer u otros grupos discriminados.

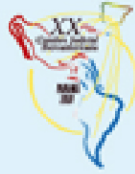
El modelo sistematizado que se propuso en la Guía, incorpora una herramienta consultable y aplicable que le permite a cualquier servidor/a judicial, independientemente de la jurisdicción, verificar que en sus decisiones juzgaron con perspectiva de género.

#### **E. Reporte del Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.**

- País responsable: Argentina.

<sup>8</sup> Originalmente, el presente producto fue elaborado en conjunto por las Comisionadas de Argentina y Colombia. Sin embargo, a partir de junio de 2019, la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco (Colombia) se separó de la Comisión, lo cual dejó solo al frente del producto a la Comisionada Elena Inés Highton de Nolasco (Argentina) de la elaboración de la versión final del producto.

<sup>9</sup> Ver contenido de la Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias en el **ANEXO 4**.



- Información recopilada a través del “*Apartado VIII.- Estadísticas sobre femicidios/feminicidios*” del *Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial*<sup>10</sup>.
- Descripción del producto:

Este informe presenta un diagnóstico preliminar sobre la incorporación de la figura de femicidio/feminicidio en los países que forman parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana<sup>11</sup>.

Cabe enfatizar que para la elaboración del presente producto se tomaron en cuenta las respuestas que dieron los países a las preguntas del “*Apartado VIII.- Estadísticas sobre femicidios/feminicidios*” del *Cuestionario sobre Prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial*, y que permiten contar con un diagnóstico para conocer el estado de las cosas sobre el tratamiento del acoso sexual dentro de las instituciones integrantes de la CJI.

La estructura del informe del Reporte del Registro de femicidio/feminicidio se integra de la siguiente manera:

- Introducción y metodología.
- Definiciones legales de femicidio/feminicidio en los países de Iberoamérica.
- Estadística de femicidio y feminicidio en los países de la Cumbre.
- Recomendaciones.

Los países que abarca el Registro son 13, a saber: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Puerto Rico.

## **F. Capacitación en materia de perspectiva de género.**

- País responsable: Argentina.
- Descripción del producto:

Se trata de un *Ciclo de Talleres de Capacitación Permanente*<sup>12</sup> que abarca cuatro talleres:

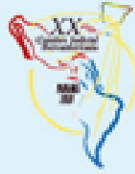
### **1.- Taller sobre Perspectiva de Género.-** las temáticas que abarca son:

- Reflexión sobre el patriarcado, su evolución histórica y su incidencia en la construcción de estereotipos de género.

<sup>10</sup> Cfr. el apartado C. relativo al “Reporte sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial del presente Informe de Labores.

<sup>11</sup> Ver Reporte del Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios en **ANEXO 5**.

<sup>12</sup> Ver Ficha del Ciclo de Talleres de Capacitación Permanente en **ANEXO 6**.



- Consecuencias de la asignación de los estereotipos sociales y reflexión sobre la forma en que ellos inciden en el ámbito profesional/laboral.
- Reflexión sobre los contenidos constitucionales de igualdad ante la ley.
- Normas internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.
- El lenguaje inclusivo.

## **2.- Taller sobre Violencia Doméstica.-** las temáticas que abarca son:

- Reflexión sobre la Violencia Doméstica, sus características, diversas manifestaciones y su vinculación con los estereotipos de género.
- Experimentación desde el lugar de la víctima: alternativas de acción que se ciernen frente a la violencia. Respuestas posibles proporcionadas por el sistema de justicia.
- Análisis crítico de las alternativas previstas por el Estado en el abordaje de los casos de violencia doméstica.

## **3.- Protocolo de trabajo en talleres sobre factores e indicadores en Violencia Doméstica.-** las temáticas que abarca son:

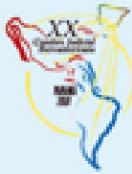
- Marco teórico en materia de riesgo en Violencia Doméstica.
- Reconocimiento de señales de riesgo, a partir del primer relato de una víctima.
- Tipos de violencia, dictado de medidas protectoras.

## **4.- Protocolo de trabajo en talleres sobre Debida Diligencia.-** las temáticas que abarca son:

- Aproximación teórica al deber de Debida Diligencia.
- Cómo opera sobre cuestiones de violencia de género.
- Consecuencias de la asignación de estereotipos sociales.
- Culpabilización de la vulnerabilidad.
- Violación estatal al deber de Debida Diligencia.
- Revictimización secundaria.

### ● **Condiciones de su implementación:**

- Talleres de formación tutorial.
- Modalidad virtual, a través de la plataforma Moodle.
- Aplicable en tiempo real en tres días de jornadas de 3 horas, y un cuarto día, de 4 horas de duración por cada taller (duración aproximada de 1 mes por los cuatro talleres).
- Dirigido a personas designadas por las autoridades de cada jurisdicción de los 23 países miembros de la Cumbre.



- Se busca que las personas que asuman la capacitación se formen como tutoras para que repliquen lo aprendido dentro de su institución.
- Se contará con foros de consulta y comunicación para dar acompañamiento a las personas que se capacitan.

Cabe señalar que por acuerdo tomado en la reunión celebrada el día 19 de septiembre del año 2019, se determinó que la primera fase de aplicación corresponde a un programa piloto de capacitación que se realiza al interior de la Comisión.

### **G. Actualización del micrositio de la Comisión.**

- País responsable: México.
- Descripción del producto:

La Comisión determinó, dentro de su Plan de Trabajo 2018 – 2020, la importancia de dar continuidad y difusión a los proyectos y productos desarrollados en sus pasadas integraciones. En ese sentido, se decidió llevar a cabo lo anterior mediante la **actualización de su micrositio** contenido en el sitio de internet de la CJI.

En ese sentido, desde marzo de 2019 se envió a la Secretaría Permanente toda la información de la Comisión desde su primera integración hasta la actualidad.

La estructura del micrositio se integra con una *Presentación* y un menú con los siguientes apartados:

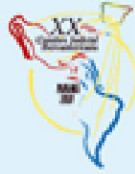
- Normativa
- Integración
- Productos
- Comunicados
- Oficinas encargadas del tema de igualdad de género y/o de la mujer
- ¿Sabías qué? / Efemérides

Por lo que se refiere a los apartados de *Normativa*, *Integración* y *Productos*, la información se clasifica, a su vez, por cada una de las integraciones de la Comisión (XVIII, XIX y XX).

Se continuará con la actualización durante la presente Edición, con el fin de que toda la información de la Comisión quede concentrada y actualizada en el micrositio.

### **H. Difusión de información relacionada con el tema de género.**

- País responsable: México.



- Descripción del producto:

Con miras a dar mayor difusión a los trabajos de la Comisión y su mandato en materia de transversalización de la perspectiva de género entre los países integrantes de la Cumbre, se han diseñado fichas conceptuales tituladas “*Sabías qué?*” y las denominadas “Efemérides”<sup>13</sup>.

En este orden, mediante dichos insumos se socializaría la información relacionada con temas relevantes en materia de género, lo cual hasta ahora abarca una lista de 60 conceptos básicos y efemérides.

Asimismo, la difusión se realizará mediante la habilitación de un acceso directo en el micrositio de la Comisión, que remitirá al usuario a un micrositio creado en la página de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**.

Dicha plataforma incluirá una breve introducción acerca de la Comisión y un carrete interactivo que contendrá las referidas fichas conceptuales. Luego, una vez concluida la Edición la información generada a través de dichas fichas conceptuales sería almacenada en el apartado de “Productos” del micrositio de la Comisión.

#### **I. Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.**

- País responsable: Chile y Nicaragua<sup>14</sup>.
- Vinculado a la información recopilada en el “*Apartado VI.- Violencia y Acoso por razón de Género y Acoso Sexual*” del *Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial*<sup>15</sup>.
- Descripción del producto:

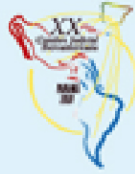
La Comisión planteó, en su plan de trabajo, la elaboración de un documento que sirva de parámetro para prevenir el acoso sexual, y con ello, facilitar una guía a los Poderes Judiciales de la región en el tratamiento de tales problemáticas.

13 Ver Fichas conceptuales “Sabías qué?” y Efemérides en **ANEXO 7**.

14 Originalmente, el presente producto fue elaborado en conjunto por las Comisionadas de Chile, Colombia y Nicaragua. Sin embargo, a partir de junio de 2019, la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco (Colombia) se separó de la Comisión, lo cual dejó solo al frente del producto a las Comisionadas Andrea Muñoz Sánchez (Chile) y Alba Luz Ramos Vanegas (Nicaragua) de la elaboración de la versión final del producto.

15 Cfr. el apartado C. relativo al “Reporte sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial” del presente Informe de Labores.





Asimismo, a través de la información recopilada en el “*Apartado VI.- Violencia y Acoso por razón de Género y Acoso Sexual*” del *Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial*, se cuenta con un diagnóstico que permite conocer el estado de las cosas sobre el tratamiento del acoso sexual dentro de las instituciones integrantes de la CJI.

En ese sentido, se diseñó un producto conformado de dos documentos, los cuales buscan contribuir a “*la erradicación de la violencia contra las mujeres, mejorar el acceso a la justicia, así como, impulsar el respeto por el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por razones de género, tanto en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana como en las decisiones judiciales y en el servicio público de la administración de justicia de los Poderes Judiciales miembros de ésta*”.<sup>16</sup>

Los documentos que conforman el producto son:

### **1.- Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica.**

Se trata de un insumo que servirá como marco de referencia al interior de los Poderes Judiciales, estableciendo los conceptos y las normas mínimas para abordar el acoso sexual. Tiene como objetivo general el “*establecer lineamientos que sirvan de modelo para que los Poderes Judiciales de Iberoamérica puedan prevenir y atender las manifestaciones de violencia en especial el acoso sexual en el trabajo que vulnera el derecho a la igualdad, no discriminación y dignidad de hombres y mujeres, garantizando ambientes laborales libres de violencia sexual en los poderes judiciales de Iberoamérica*”<sup>17</sup>.

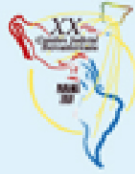
Sus objetivos específicos son:

- “*Desarrollar medidas preventivas que protejan y eviten que las personas que laboran en los poderes judiciales independiente de la jurisdicción o área administrativa estén sometidas a conducta o hechos de acoso sexual.*”
- “*Establecer normas y procedimientos de actuación para presentar quejas o denuncias de acoso sexual en el ambiente laboral.*”
- “*Promover la recuperación personal y del proyecto de vida que incluya el derecho a vivir libre de violencia en el ámbito profesional de juezas, jueces, y magistradas magistrados sometidos a violencia en el trabajo o en su relación de pareja.*”<sup>18</sup>

16 Ver *Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica* en **ANEXO 8**.

17 *Ídem*.

18 *Ídem*.



## 2.- Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

La Declaración busca constituir una propuesta para los órganos jurisdiccionales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y al interior de la misma, con el fin de erradicar este tipo de prácticas. Para ello, se propone que se presente durante la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI que se celebrará en abril de 2020 en la ciudad de Panamá.

### J. Mapa Iberoamericano de Acceso a la Justicia y Género.

Se trata de una herramienta de recolección de información sobre el tratamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias y su regulación interna en los países miembros de la CJI.

Dicha plataforma es consultable en el siguiente hipervínculo:  
<https://mapaiberoamericano.csjn.gov.ar/>

Los países que contempla el Mapa en comento son: Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Portugal.

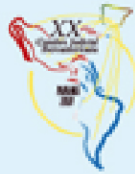
Las temáticas abarcadas por la herramienta, de acuerdo al estado de las cosas en cada país<sup>19</sup>, son: Oficina de Género/ De la Mujer; Oficina de violencia doméstica; Servicios para pueblos originarios; Servicios de Protección y Restitución de Niños y Niñas; Casas de Justicia; Oficina de atención permanente al ciudadano; Servicios itinerantes; Servicios de Justicia de Paz; Mediación; Arbitraje; Conciliación, entre otros relacionados a los medios alternativos de solución de controversias.

## V. REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LA XX EDICIÓN.

La Comisión ha celebrado un total de 11 reuniones ordinarias, de las cuales cuatro han sido convocadas para la participación de las Comisionadas y siete han contado sólo con la participación de las Secretarías Técnicas. Al respecto, se muestra el siguiente resumen de reuniones:

| Total de Reuniones Ordinarias de la Comisión | Participante         | Número de reuniones | Modalidad  |                  |
|--|----------------------|---------------------|------------|------------------|
|  |                      |                     | Presencial | Videoconferencia |
| 11   | Comisionadas         | 4                   | 2          | 2                |
|  | Secretarías Técnicas | 7                   | 2          | 5                |

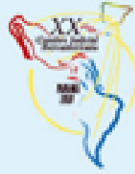
<sup>19</sup> No todos los países cuentan con regulación en todas las temáticas que aborda el mapa.



A continuación, se describen los principales acuerdos adoptados en las reuniones celebradas por la Comisión<sup>20</sup>:

| Fecha de la reunión | Participante         | Modalidad  | Principales Acuerdos   |
|---------------------|----------------------|--|--|
| 6 – julio - 2018    | Comisionadas         | Videoconferencia   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elección de la Comisionada Norma Lucía Piña Hernández como Presidenta de la Comisión.</li><li>• Elección de las representantes de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento:<ul style="list-style-type: none"><li>– Para el periodo julio 2018 – junio 2019, la Magistrada <b>Margarita L. Cabello Blanco</b> de la Corte Suprema de Justicia de Colombia; y</li><li>– Para el periodo julio 2019 – abril 2020, la Magistrada Presidenta <b>Alba Luz Ramos Vanegas</b> del Poder Judicial de Nicaragua.</li></ul></li><li>• Elección de la Secretaria Técnica de la Comisión, Licenciada María Cristina Martín Escobar, así como el resto de las Secretarías Técnicas que auxiliarían a cada una de las Comisionadas en los trabajos de la Comisión.</li><li>• Cronograma para elaboración de Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión.</li><li>• Próxima reunión presencial de los integrantes de la Comisión al marco de la Primera Reunión Preparatoria.</li></ul> |
| 13 – julio – 2018   | Secretarías Técnicas | Videoconferencia   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y determinación de los productos que se elaborarían durante la XX Edición, con el objetivo de diseñar el correspondiente Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión.</li></ul>  |
| 27 – agosto - 2018  | Secretarías Técnicas | Presencial<br>(En el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XX Edición de la CJI). | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reunión de preparación de la reunión presencial de las Comisionadas celebrada el día 28 de agosto de 2018.</li></ul>   |
| 28 – agosto - 2018  | Comisionadas         | Presencial<br>(En el marco de la Primera Reunión   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión.</li><li>• Solicitud a la Comisionada de Chile para</li></ul>  |

<sup>20</sup> Ver contenido integral de las actas instrumentadas con motivo de las reuniones celebradas por los integrantes de la Comisión en el **ANEXO 9**.



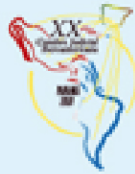
CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA

| Fecha de la reunión | Participante         | Modalidad                                 | Principales Acuerdos  |
|---------------------|----------------------|---|---|
|                     |                      | Preparatoria de la XX Edición de la CJI). | llevar a cabo las averiguaciones iniciales con el Programa EUROsociAL+, a efectos de evaluar la factibilidad de realizar una acción de este tipo.   |
| 1 – febrero - 2019  | Secretarías Técnicas | Videoconferencia                          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación del informe de las representantes de la Comisión (Argentina y Chile) durante su participación en la Primera Ronda de Talleres, así como las recomendaciones contenidas en el mismo.</li><li>• Revisión de los avances de los proyectos definidos en el Plan de Trabajo 2018 – 2020 y del cronograma para el desarrollo de los mismos.</li></ul>  |
| 31 – mayo - 2019    | Secretarías Técnicas | Videoconferencia                          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se dio cuenta sobre la vacante en la Comisión, con motivo de la imposibilidad de la ahora Ministra Margarita Leonor Cabello Blanco de continuar con su encargo como Comisionada.</li><li>• Propuesta sobre reunión virtual de las Comisionadas, a fin de atender la vacante de la Comisión y la representación de ésta ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento.</li><li>• Presentación del informe de las representantes de la Comisión (México y Puerto Rico) durante su participación en la Segunda Ronda de Talleres.</li><li>• Elaboración de un <i>documento de recomendaciones a las autoridades</i> de la CJI, con la finalidad de lograr que la participación de las representantes de la Comisión sea más eficiente y productiva; así como un eficaz acompañamiento a los Grupos de Trabajo en el desarrollo de sus proyectos y un mejor monitoreo y continuidad de los mismos.</li><li>• Revisión de los avances de los proyectos definidos en el Plan de Trabajo 2018 – 2020, y del cronograma que señala fechas de revisión y entregas.</li><li>• <b>Enmienda del apartado 9 de las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.</b></li><li>• Compromiso de la Secretaria Técnica de Chile para enviar la ficha técnica mediante</li></ul> |



CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA

| Fecha de la reunión | Participante         | Modalidad        | Principales Acuerdos   |
|---------------------|----------------------|------------------|--|
|                     |                      |                  | la cual solicita el apoyo al Programa EUROsociAL+.   |
| 11 – junio - 2019   | Comisionadas         | Videoconferencia | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacante de la Comisión con motivo de la separación de la <b>Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco</b>.</li> <li>• Designación anticipada de la representante de la Comisión, con voz y voto, ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la XX Edición de la CJI para el periodo de junio 2019 – abril 2020, a cargo de la <b>Magistrada Presidenta Alba Luz Ramos Vanegas</b> del Poder Judicial de Nicaragua.</li> </ul>   |
| 12 – agosto - 2019  | Secretarías Técnicas | Videoconferencia | <p style="text-align: center;"><b>Programa EUROsociAL+</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición a cargo de la Secretaria Técnica de Chile sobre los antecedentes del Programa.</li> <li>• Elevar consulta a la Secretaría Permanente en torno a la viabilidad y el camino a seguir ante las autoridades de la CJI para que la Comisión cuente con la colaboración del Programa.</li> <li>• Diseñar un documento de trabajo en el cual se incluyan los antecedentes y se indiquen los pormenores del Programa y la cooperación que la Comisión buscará obtener.</li> <li>• Propuesta de reunión virtual a cargo de las Comisionadas, con el fin de ponerlas al tanto del Programa.</li> <li>• Compromisos de entregas de los documentos preliminares en torno a los proyectos Protocolo de Acoso Sexual (Chile) y Mapa de Acceso a la Justicia (Argentina).</li> </ul> |
| 19 septiembre- 2019 | Secretarías Técnicas | Videoconferencia | <p style="text-align: center;"><b>Programa EUROsociAL+.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del documento de trabajo sobre el proyecto con EUROsociAL+.</li> <li>• Exposición por parte de la Técnica Senior de EUROsociAL+ sobre el alcance de los compromisos que se adquieren con el acuerdo de colaboración.</li> <li>• Revisión de los plazos de ejecución y actividades que se implementarán durante el proyecto una vez que se</li> </ul>   |

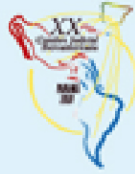


CUMBRE JUDICIAL  
IBEROAMERICANA

| Fecha de la reunión  | Participante         | Modalidad  | Principales Acuerdos   |
|----------------------|----------------------|--|--|
|                      |                      |  | apruebe por las Comisionadas.  |
| 30 septiembre - 2019 | Secretarias Técnicas | Presencial<br>(En el marco de la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Edición de la CJI). | <b>Reunión en seguimiento a la reunión de las Comisionadas a celebrarse el 1º de octubre de 2019:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de los productos de la XX Edición</li><li>• Aprobación del Informe de Labores</li><li>• Programa EUROsociAL+</li></ul>  |
| 1 – octubre -2019    | Comisionadas         | Presencial<br>(En el marco de la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Edición de la CJI). | <b>Presentación del Informe de labores de la Comisión en la Segunda Reunión Preparatoria:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y Aprobación de los Productos y/o Acciones que derivan de los proyectos definidos en el Plan de Trabajo 2018-2020.</li><li>• Presentación y aprobación del <i>Informe de Labores</i> de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia durante la Segunda Reunión Preparatoria, junto con los productos e informe de las acciones que se elaboraron en acatamiento al Plan de Trabajo 2018-2020.</li><li>• Revisión de la propuesta para obtener apoyo y cooperación del Programa EUROsociAL+.</li></ul> |

## VI. CONCLUSIONES.

- Se reconoce la evolución de la Comisión en sus labores y en la consecución de sus objetivos, cuyo resultado ha sido la instrumentación e implementación de los distintos proyectos realizados a lo largo de las Ediciones de la CJI.
- La Comisión ha logrado consolidarse como un Órgano Permanente mediante la participación de sus representantes en las labores de la CJI. Al respecto, se destaca la



intervención de las Comisionadas y de las Secretarías Técnicas en las distintas actividades de los Grupos de Trabajo de la CJI y al interior de esta Comisión.

- Se celebra la satisfactoria respuesta por parte de las instituciones miembros de la CJI a los distintos proyectos impulsados por la Comisión, así como su interés y colaboración en las actividades que se han realizado.
- Se impulsa la cooperación de la Comisión con agentes internacionales, para una adecuada planificación en la instrumentación e implementación estratégica de los productos generados al interior de la Comisión, para lograr la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CJI y de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.